



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SAN
BOLIVAR MUNICIPIO DE SAN
JACINTO CONCEJO
MUNICIPAL MESA DIRECTIVA
NIT 8060054173-2

CONVOCATORIA DE CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO PARA
CONFORMAR LA LISTA DE ELEGIBLES PARA DESIGNAR PERSONERO
DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
MARZO 1 DE 2020- FEBRERO 29 DE 2024

FECHA DE FIJACION
DE LA LISTA DE
ADMITIDOS Y NO
ADMITIDOS
CONVOCATORIA No.
001

22/12/2019

LISTADO DE INSCRITOS ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

DATOS GENERALES DEL CARGO

DENOMINACION DEL CARGO	NATURALEZA DEL CARGO	NIVEL	CODIGO	GRADO	NUMERO DE CARGOS	LUGAR DE TRABAJO
PERSONERO MUNICIPAL	PERIODO FIJO	DIRECTIVO	005	001	UNO (1)	SAN JACINTO, BOLIVAR

NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANIA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

1051826487	1052087128	1102870221	1128057174	1050038651	1143157426	73231324
1050037176	1050034403	7961527	1052630402	1050038869	1045704743	

APLICACIÓN PRUEBAS OBJETIVAS

COMPONENTES PRUEBA DE CONOCIMIENTO LAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO	COMPONENTES ANALISIS DE HOJA DE VIDA LAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO	COMPONENTES PRUEBA DE COMPETENCIAS LAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO	PRUEBA SUBJETIVA LAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO
FECHA DICIEMBRE 24 DE 2019	HORA 8:00 A.M.	LUGAR DE REALIZACION DE LAS PRUEBAS	AUDITORIO CLINICA CARDIOVASCULAR JESUS DE NAZARETH, BARRIO LA PROVIDENCIA DG. 32 No. 71 C 6 Telefono 3012740934, Cartagena de Indias D.T.Y.C.

CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS PARA LA PRESENTACION DE PRUEBAS

El aspirante deberá presentar las pruebas de pruebas; El desprendible de habilitación de inscripción; la Cedula de Ciudadanía y Estero de tinta negra.

No se admitirán aspirantes que lleguen después de iniciada las pruebas de conocimientos y sin respectivo documento de identidad

No se permite el ingreso en estado de embriaguez o bajo efecto de sustancias psicoactivas; ni el ingreso de celulares, Aparatos electrónicos o de comunicaciones, Impresos o escritos, ni Armas.

LISTADO DE INSCRITOS NO ADMITIDOS

NUMERO DE CEDULA DE ASPIRANTES NO ADMITIDOS	MOTIVOS DE NO ADMISION
---	------------------------

INFORMACION SOBRE RECLAMACIONES

Solo se aceptaran dentro del dia hábile siguiente a la publicación de este listado (día 23 de diciembre de 2019) y lo deberán hacerse a través del correo electrónico Info@sanjacinto-bolivar-gov.co, concejosanjacintobolivar@gmail.com o en el mismo lugar y oficina donde se inscribieron. Las reclamaciones que se presenten fuera de las fechas señaladas no serán tenidas en cuenta

FIRMA PRESIDENTE MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: MARCO ANTONIO GUTIERREZ GARBAL